CONTRATO Nº: 30/2016.-

ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.-

Entre la **GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU** con **RUC N° 80009725-4,** con domicilio en la Ciudad de Salto del Guairá, Avda. Mcal. López c/ las Residentas, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Gobernador Lic. Alfonso Noria Duarte**, con Cédula de Identidad Nº 3.249.218.-, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COMERCIAL SAN ANTONIO,** con **RUC Nº: 2433323-9,** con domicilio en la Ciudad de La Paloma del Espíritu Santo – Canindeyú, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Yoni Santacruz Martínez,** con Cédula de Identidad Nº 2.433.323.-, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	001	00	00	340	10	1	14	2.468.761
2016	1	002	00	00	340	10	1	14	3.000.000
2016	2	001	04	00	340	30	11	14	6.746.020

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 306512**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa - CD - ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución Nº 536/2016.

Comercial San Antonio
de Yoni Santacruz Martínez
RUC: 2433323-9

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ - GOBERNADOR

GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Av. Mcal. López c/ De las Residentas - Telefax: 046- 242311
Email: gobernaciondecanindeyu@hotmail.com
Salto del Guairá - Paraguay

FE Y TRABAJO

Canindeyu avanza! GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ Lic. Alfonso Noria 2013 - 2018

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem N°	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	14111703-003	Toalla de papel de hojas dobles	Milli	Brasil	Unidad	40	Paquete de 2 uni. Como minimo	8.000	320.000
2	14111704-002	Papel higiénico perfumado	Milli	Brasil	Unidad	300	Paquete de 4 uni. Como minimo	4.200	1.260.000
3	47131802-002	Abrillantadores o acabados de suelos	Burbujas	Paraguay	Unidad	30	Frasco de 1000 ml. Como minimo	8.500	255.000
4	47131502-006	Bayetas o trapos de piso	Burbujas	Paraguay	Unidad	70	Unidad. De 60 cm x 40 cm. Como minimo	4.000	280.000
5	47131502-005	Bayetas o trapos franelas	Burbujas	Paraguay	Unidad	40	Unidad. De 40 cm x 27 cm. Como minimo	4.500	180.000
6	47121701-010	Bolsas de basuras de 200 Litros	Roltplast	Paraguay	Unidad	300	Paquete de 10 uni. Como minimo	4.000	1.200.000
7	47121701-006	Bolsas de basuras de 100 Litros	Roltplast	Paraguay	Unidad	300	Paquete de 10 uni. Como minimo	4.000	1.200.000
8	47121701-002	Bolsas de basuras de 60 Litros	Roltplast	Paraguay	Unidad	300	Paquete de 10 uni. Como minimo	3.200	960.000
9	47121804-004	Balde de plastico con mago de metal	Plast New	Brasil	Unidad	25	Unidad. De capacidad de 15 litros Como minimo	18.000	450.000
10	47131816-003	Desodorantes de ambiente líquido	Burbujas	Paraguay	Unidad	40	Bidón de 5 Litros. Como minimo	10.000	400.000
11	47131816-001	Desodorantes de ambientes en aerosol	Poet	Argentina	Unidad	40	Frasco de 360 ml. Como minimo	10.000	400.000
12	47131810-001	Detergente líquido	Burbujas	Paraguay	Unidad	40	Frasco de 1000 ml. Como minimo	4.000	160.000
13	47131604-002	Escoba	Puloil	Paraguay	Unidad	30	Unidad. Mango con longitud de 120 cm como minimo, la base debe ser fabricada en caja de rosca y con fibra de nylon con longitud de 25 cm como minimo, logitud de la fibra 10 cm como minimo y longitud de barrido de 35 cm como minimo	15.000	450.000
14	47121806-001	Escurridor de fregasuelos	Santa Maria	Brasil	Unidad	30	Unidad. De doble goma para piso con mango de plástico, de 30 cm. Como minimo	18.000	540.000
15	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	Polifdam	Paraguay	Unidad	30	Paquete de 8 unidades Como minimo	1.500	45.000

Comercial San Antonio
de Yoni Santacruz Martínez
RUC: 2433323-9

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR

16	53131608-001	Jabón de tocador en Pan	Aroma	Paraguay	Unidad	20	Unidad de 125 gr. Como minimo	5.000	100.000
17	47131811-003	Jabon en polvo	Burbujas	Paraguay	Unidad	150	Caja de 1 kg. Como minimo	14.000	2.100.000
18	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	Base Base	Paraguay	Unidad	30	Frasco de 1000 ml. Como minimo	10.000	300.000
19	47131816-004	Pastilla para inodoro	Poet	Argentina	Unidad	100	Unidad. Pastilla desodorante para Inodoro con canastilla. Peso de 45 gr. Como minimo	7.500	750.000
20	47131831-001	Acido muriatico	Burbujas	Paraguay	Unidad	15	Bidón de 5 litros. Como minimo	15.000	225.000
21	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Burbujas	Paraguay	Unidad	40	Bidón de 5 litros. Como minimo	12.000	480.000
22	47121702-002	Basurero de plastico	Plast New	Brasil	Unidad	10	Unidad. De capacidad de 15 litros. Como minimo	11.500	115.000
TOTAL GENERAL									12.170.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 12.170.000 (Guaraníes doce millones ciento setenta mil).-**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la firma del contrato hasta el 31/12/2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ, Avda. Mcal. López c/ las Residentas, Salto del Guaira – Sección Administración.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Sección Administración.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Comercial San Antonio
de Yoni Santacruz Martínez
RUC: 2433323-9

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ · GOBERNADOR ·

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Agosto de 2016.

.....
Yoni Santacruz Martínez
C.I.Nº 2.433.323.-
Proveedor.-

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ · GOBERNADOR

.....
Lic. Alfonso Noria Duarte
C.I.Nº 3.249.218.
Gobernador.-